



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00470864-UNC-ME#FL- Pago estipendio económico Estudiante Auxiliar de la SAE y de Sec. de extensión (Mes de Junio)

VISTO:

El expediente EX-2025-00364862- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que la Estudiante Auxiliar desarrolló en la Secretaria de Extensión y de Asuntos Estudiantiles durante el mes de Junio.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2025-179-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas, según RHCD 157/22;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la quinta cuota de \$ 276.571 (pesos doscientos setenta y seis mil quinientos setenta y uno) a favor de Ricarte Paul, Eugenia DNI N° 36.045.997 por las tareas que desempeñó en el mes de Junio como colaboradora en la Secretaria de Extensión y la SAE.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

